

Términos de Referencia



BECA FULBRIGHT MINCIENCIAS

Cohorte 2023

Convocatoria abierta
Febrero 22 a mayo 2 de 2022

Versión No. 1
Febrero 22 de 2022



El conocimiento
es de todos

Minciencias



TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo de la beca	5
2. Líneas temáticas	6
3. Duración de la financiación	7
4. Proceso de postulación	7
5. Proceso y criterios de selección	7
6. Estados del candidato seleccionado	11
7. Beneficios de la beca	13
8. Información adicional	18
9. Compromiso de retorno al país	19
10. Requisitos y documentos exigidos	19
11. Condiciones inhabilitantes	36
12. Recomendaciones proceso de postulación	37
13. Cronograma	39



TABLA DE CONTENIDO

14. Autorización de uso de datos	40
15. Ética y transparencia	40
16. Retroalimentación	40
17. Contacto	42
Anexo 1: Instrucciones para diligenciar y postular su aplicación	43
Anexo 2: Reglamento Único de Condonación	64

Convocatoria abierta **de febrero 22 a mayo 2 de 2022.**

Los candidatos seleccionados iniciarán sus estudios de posgrado en los Estados Unidos en el segundo semestre de 2023

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (en adelante Minciencias) y la Comisión Fulbright Colombia aúnan esfuerzos institucionales y presupuestales para apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos.

Este programa de becas, se enmarca dentro de uno de los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio, el cual busca potenciar las capacidades regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia Científica. Adicionalmente, se articula con los lineamientos tanto del **CONPES 3981 de 2019**, así como del **CONPES 4069 de 2021**. El CONPES 3981, Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional, tiene como objetivo general “fortalecer las capacidades del talento humano de alto nivel para realizar investigación con calidad e impacto que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del país y sus regiones a través del apoyo a la formación de doctores en programas de doctorados en el exterior y la vinculación de estos al Sistema Nacional de CTel” y plantea entre sus objetivos específicos “apoyar la formación de talento humano de alto nivel para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto”. Por su parte, el CONPES 4069, plantea como objetivo general, “incrementar la contribución de la CTel al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible, del país con un enfoque diferencial, territorial, y participativo, para contribuir a lograr los cambios culturales que promuevan una sociedad del conocimiento” y establece entre sus acciones “Aumentar el capital humano y la formación de alto nivel en CTI”.

La Beca Fulbright Minciencias también se enmarca dentro de la misión de la Comisión Fulbright Colombia, la cual busca promover el conocimiento intercultural, la cooperación científica e investigativa y el desarrollo a través de la formación avanzada de líderes con alto grado de compromiso social. En este sentido, la Comisión Fulbright Colombia otorga becas a profesionales de excelencia elegidos a través de un sistema de méritos académicos y profesionales, dando la oportunidad de estudiar, enseñar, investigar, intercambiar ideas y encontrar soluciones a retos e intereses de alcance local, nacional y global. Desde 1957, inicio del programa en Colombia, 5.104 personas han sido beneficiadas por los diferentes programas de Fulbright Colombia.

Finalmente, y en coherencia con los lineamientos del Gobierno nacional, esta convocatoria se enmarca en la necesidad expresada por la [Misión de Sabios](#) de aportar a la construcción e implementación de una política pública de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y apoyar la formación de capital humano en estudios de posgrado de colombianos comprometidos en responder a los desafíos sociales, económicos y productivos del país. Por lo anterior, la convocatoria del programa Fulbright Minciencias busca fomentar la aplicación en los focos priorizados y definidos por la Misión de Sabios como de alta pertinencia para el desarrollo de Colombia, a saber:

1. Tecnologías convergentes
2. Industrias culturales y creativas
3. Energía sostenible
4. Biotecnología, medio ambiente y bioeconomía
5. Océano y recursos hidrobiológicos
6. Ciencias sociales y Desarrollo Humano con Equidad
7. Ciencias de la vida y la salud
8. Ciencias básicas y del espacio

En particular, a través de la presente convocatoria se busca financiar créditos educativos 100% condonables para estudios de doctorado a profesionales colombianos en universidades en los Estados Unidos.

1. Objetivo

Conformar un banco de candidatos elegibles para apoyar la formación de alto nivel de **hasta cuarenta (40) profesionales e investigadores colombianos** que planeen realizar programas de doctorado en los Estados Unidos a partir del segundo semestre del 2023.

La Comisión Fulbright Colombia busca ver a todos los grupos poblacionales del país representados en sus programas de beca. Por esto, en el marco de la convocatoria se buscan candidatos diversos, de todas las regiones y rincones de Colombia, sin importar su orientación sexual, credo, etnicidad o tipo de discapacidad. Además de lo anterior, se busca candidatos que se destaquen por su alto compromiso social y educativo con el país.

Adicionalmente para este programa, con el fin de apuntar a un enfoque diferencial en la formación posgradual del país, durante la presente convocatoria, se priorizará la selección de candidatos, en áreas asociadas a Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por su sigla en inglés) con un vínculo regional.

Los candidatos seleccionados deberán aplicar a programas ofrecidos por universidades estadounidenses que se encuentren en el [Academic Ranking of World University - ARWU - Ranking General de Shanghái 2021 Top 500](#), [Best National University Rankings](#) de 2022 o en el [QS World University Rankings \(Top 200 de acuerdo al programa de estudio\)](#) de 2022. Este último ranking será aplicable únicamente para programas de doctorado en las siguientes áreas específicas: arte y diseño, arquitectura, literatura, artes escénicas, comunicación y estudios de medios.

Los candidatos seleccionados deberán regresar a Colombia al terminar su programa de estudios y permanecer en el país por un **período mínimo de dos (2) años**, tiempo en el cual, deberán retribuir los conocimientos obtenidos durante la beca. Lo anterior, de acuerdo con los requerimientos del visado otorgado para la realización de la programa de estudios.

Minciencias hará sus aportes al programa bajo la figura de un **Crédito educativo Condonable al 100%** de acuerdo con lo definido en el Reglamento Único de Condonación (Ver Anexo 2).

2. Líneas temáticas

La Beca Fulbright Minciencias está dirigida a todas las áreas de estudio, excepto para programas en las áreas clínicas de la salud (humana y/o animal)[1].

En el proceso de nominación, y si la demanda lo permite, se destinarán para la formación doctoral en áreas STEM y se priorizará hasta el 20% en las demás áreas del conocimiento, incluyendo aquellas relacionadas con la economía naranja, atendiendo a lo establecido en el CONPES 3981 de 2019.

[1] Las Políticas de Fulbright Foreign Scholarship Board estipulan que programas académicos que involucran contacto directo con pacientes humanos o animales no son elegibles bajo el marco del programa Fulbright. Esto implica que los candidatos interesados en áreas como trabajo social, psicología, medicina veterinaria, y medicina (áreas que frecuentemente involucren capacitación clínica, atención al paciente o contacto con el paciente) tienen que elegir programas de estudios que NO tengan un componente clínico. Así mismo, los profesionales y académicos en campos que comúnmente tienen un componente clínico pueden aplicar a los programas Fulbright siempre y cuando elijan programas de estudios que son exclusivamente académicos y firmen el acta de "Reconocimiento de Políticas para becarios Fulbright que realizan investigaciones o estudios de grado en campos médicos y clínicos". Al firmar esta acta, reconocen que es posible que se les solicite ajustar su programa de estudios y/o las actividades del programa académico para alinearse con la regulación de la visa J-1. Para más información revisa la siguiente página: https://eca.state.gov/files/bureau/fulbright_program_policies_chapter_500_nov_2019.pdf.

3. Duración de la financiación

La financiación es por un periodo de **hasta cuarenta y ocho (48) meses**, contados a partir del inicio de los estudios de doctorado en el segundo semestre de 2023. Los candidatos seleccionados en el marco de la presente convocatoria no podrán aplazar el inicio de su beca.

4. Proceso de postulación

1

Leer detenidamente los **Términos de Referencia y anexos** de la Beca a la cual va a aplicar.

2

Diligenciar el **Formulario de Registro Fulbright** a través del siguiente enlace: [\(Haga click acá\)](#).

3

Disponer de toda la **documentación e información solicitada** en los Requisitos y Documentos Exigidos de los Términos de Referencia de la Beca a la cual va a aplicar.

4

Diligenciar el **formulario LASPAU** y realizar la aplicación en la **plataforma LASPAU**. Para facilitar su diligenciamiento, consulte el Instructivo de Aplicación (Anexo 1).

Recuerda la fecha de cierre de esta convocatoria: mayo 2 de 2022 a las 11.59 p.m. (Hora Colombia). Hasta esta fecha se recibirá la postulación con toda la documentación solicitada. Todos los pasos son obligatorios. Cualquier aplicación incompleta y/o enviada por fuera de los tiempos de la convocatoria no será tenida en cuenta.

5. Proceso y criterios de selección

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

1. **Revisión técnica** (cumplimiento de requisitos): La Comisión Fulbright realiza la revisión de las aplicaciones recibidas dentro de las fechas y tiempos establecidos en la convocatoria para comprobar su elegibilidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

- 2. Evaluación académica:** las aplicaciones que superen la etapa anterior, serán evaluadas por comités conformados por pares evaluadores académicos. Cada aplicación será evaluada por al menos dos (2) pares evaluadores, de acuerdo con lo siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Ponderación por criterio	
Ensayo Study / Research Objectives	Pertinencia e Impacto de la propuesta en el área de estudio y para Colombia.	20	30
	Coherencia en la estructura de la propuesta académica.	10	
Ensayo Personal Statement	Coherencia y claridad de los intereses y razones por los cuales aplica a una beca Fulbright.	30	
Trayectoria académica	En todos los estudios realizados. Se evaluará también reconocimientos académicos obtenidos.	25	
Cartas de recomendación	Describen de manera concisa el potencial del candidato para llevar a cabo el programa de estudio propuesto y resaltan cualidades, habilidades y características relevantes para tal fin.	15	

Los evaluadores otorgarán una calificación entre 0 y 5 para cada criterio. Posteriormente, las calificaciones de cada criterio se ponderarán de acuerdo con los valores máximos otorgados a cada criterio. Una vez realizado lo anterior, se consolidará un promedio total por candidato de acuerdo a las calificaciones otorgadas por los evaluadores.

Seguido a esto y buscando que el proceso sea más incluyente, se asignarán puntos adicionales en esta etapa del proceso. Es de interés de Fulbright y Minciencias dar un enfoque diferencial regional a esta convocatoria, asignando puntos a los candidatos de acuerdo con el departamento donde el candidato esté ubicado laboralmente, de la siguiente manera:

Grupo	Puntos otorgados
Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Guainía, Guaviare Putumayo, San Andrés y Providencia, Vaupés y Vichada	10,0
Atlántico, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Quindío, Norte de Santander y Sucre	8,6
Antioquia, Córdoba y Meta	5,7
Magdalena, Nariño, Tolima y Valle del Cauca	3,8
Boyacá y Cauca	2,7
Bolívar, Caldas y Risaralda	1,7
Área Metropolitana de Barranquilla y Santander	1,0
Áreas Metropolitanas de Bogotá, Cali y Medellín	0,0
Exterior	0,0

Tras la asignación del puntaje, los resultados se pondrán en una escala de 0 a 5 para que sean de nuevo comparables. Luego se consolida un ranking de mayor a menor puntaje con el fin de determinar los candidatos que pasarán a entrevistas de acuerdo con el número de cupos disponibles.

3. Entrevistas: Los candidatos con los puntajes más altos durante la evaluación académica serán llamados a una entrevista. Los criterios para la etapa de entrevistas son:

Criterio	Descripción	Ponderación por Criterio
Capacidad de liderazgo	Cargos o roles de liderazgo ocupados por el candidato. Capacidad de comunicación y escucha asertiva. Motivación y entusiasmo significativo en su discurso. Demuestra haber organizado actividades para llevar a cabo las metas o fines propuestos.	40
Impacto	La capacidad que tiene el candidato de generar aportes al desarrollo de un tema relevante en Colombia. Además, el impacto potencial de la beca sobre la carrera del candidato, es decir, el costo de oportunidad científico, social o económico si el candidato no pudiera realizar los estudios propuestos través de la beca Fulbright.	30
Madurez y adaptabilidad	La capacidad de describir cómo responde, trabaja, estudia adecuadamente en entornos, situaciones y contextos con variables cambiantes. La capacidad de reponerse a situaciones adversas o de dificultad inesperada, así como la capacidad de tomar decisiones para continuar con sus actividades académicas o personales durante el periodo de estudios.	30

Los entrevistadores otorgarán una calificación entre 0 y 5 para cada criterio. Posteriormente, las calificaciones de cada criterio se ponderarán de acuerdo con los valores máximos otorgados a cada criterio. Una vez realizado lo anterior, se consolidará un promedio total por candidato de acuerdo las calificaciones dadas por entrevistador.

Una vez finalizadas las entrevistas se organizarán las aplicaciones en un ranking del mayor al menor puntaje obtenido. Sobre dicha lista se aplican los siguientes criterios de **Diversidad**:

- Si la demanda lo permite, se seleccionará un 80% de propuestas en áreas STEM y un 20% se asignará a candidatos cuyos programas de doctorado se encuentren en áreas diferentes a STEM, porcentaje dentro del cual se priorizarán los candidatos admitidos a programas de doctorado en Arte y Diseño, Arquitectura, Artes Escénicas, Comunicación y Estudios de Medios; y Literatura, en atención al puntaje obtenido de la postulación. Lo anterior, de acuerdo con lo definido en el CONPES 3981 de 2019.
- Se seleccionará un 60% de candidatos que residan en ciudades distintas a Bogotá, Medellín y Cali.

4. Nominación: Fulbright Colombia nominará a aquellos candidatos que hayan superado todas las etapas del proceso de selección y hayan obtenido los puntajes más altos en el marco del mismo. Esto, de acuerdo al número de cupos disponibles. El listado de nominados será publicado en el sitio web de Fulbright Colombia de acuerdo con el cronograma establecido en este documento.

6. Estados del candidato seleccionado

Los candidatos seleccionados gozarán de las siguientes denominaciones, dependiendo del momento en el que se encuentren:

1

Candidato Seleccionado

Es el candidato que aplicó a la Beca para la cohorte 2023, superó las etapas de evaluación y selección de acuerdo a las condiciones y los requisitos de la convocatoria y se encuentra en la publicación de resultados en el sitio web de Fulbright

2

Nominado

Es el candidato seleccionado que acepta la beca a la cual aplicó, firmando en los tiempos establecidos por la Comisión, el documento de Términos y Condiciones (T&C). El nominado deberá realizar las actividades necesarias para obtener admisión en por lo menos una universidad en los Estados Unidos..

3

Becario

para ser considerado BECARIO en el marco de la Beca Fulbright Minciencias, el nominado deberá cumplir con los siguientes cinco (5) requisitos:

- a. Aprobación de la nominación por parte del *J. William Fulbright Foreign Scholarship Board* (FFSB). Este organismo, conformado por doce (12) miembros nombrados por el presidente de los Estados Unidos de América y establecido por el Congreso de los Estados Unidos con el fin de supervisar el Programa Fulbright a nivel global, aprueba los listados de los nominados sometidos por las distintas comisiones Fulbright alrededor del mundo.
- b. Haber logrado su admisión no condicionada al programa de doctorado en una universidad de los Estados Unidos que se encuentre dentro del plan de admisión. Una admisión condicionada se refiere a ser aceptado en una universidad supeditado al cumplimiento de un requerimiento de entrada y/o una actividad adicional"
- c. Aceptar formalmente una oferta de admisión emitida por una institución de educación superior estadounidense.
- d. Haber obtenido una visa J-1 otorgada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.
- e. Realizar el proceso de legalización del crédito educativo condonable ante Minciencias o la entidad que esta designe para tales fines.

4

Ex becario

Será considerado EX BECARIO **del Programa Fulbright** cuando el becario haya culminado exitosamente su programa de doctorado y haya regresado al país dentro de los tiempos establecidos.

7. Beneficios de la beca

Beneficio para nominados

Beneficio

Descripción

Costos de aplicación

*Aportado por Fulbright

La beca cubrirá los costos de aplicación del candidato de hasta cinco (5) programas seleccionados en universidades en los Estados Unidos que se encuentren en el [Academic Ranking of World University - ARWU - Ranking General de Shanghai 2021 Top 500](#), [Best National University Rankings](#) de 2022 o en el [QS World University Rankings \(Top 200 de acuerdo al programa de estudio\)](#) de 2022. Este último ranking será aplicable únicamente para programas de doctorado en las siguientes áreas específicas: arte y diseño, arquitectura, artes escénicas, literatura, comunicación y estudios de medios.

Las cinco universidades seleccionadas por el candidato conformarán un 'Plan de Admisión'. Dicho plan será concertado entre el nominado y el asesor de colocación (*Placement Officer*) en relación con el perfil y trayectoria académica/profesional del nominado.

Voucher de TOEFL iBT y GRE

*Aportado por Fulbright

La Beca otorgará por única vez a los nominados, un voucher para la presentación de manera gratuita de un examen TOEFL iBT y/o un examen GRE, en caso de que requieran los exámenes para aplicar a las universidades. Esto, con el objetivo de que mejoren sus puntajes previa a la consolidación del "Plan de Admisión".

Consejería académica

*Aportado por Fulbright

La Comisión Fulbright brindará actividades de consejería académica a los nominados, durante el proceso de aplicación a las universidades: webinars, charlas, asesoramiento personalizado en la redacción de cartas de motivación, ensayos y hoja de vida.

Programas pre-académicos en los Estados Unidos

*Aportado por Fulbright

Los nominados podrán acceder a un programa pre-académico en los Estados Unidos, que se realizará antes del inicio de su doctorado. Los programas pre-académicos pueden tener una de las siguientes modalidades:

Un curso intensivo de inglés con una duración mínima de tres (3) semanas y máxima de ocho (8) meses; o un Seminario Gateway.

Beneficio para nominados

Beneficio

Descripción

NOTA: Los costos de matrícula, alojamiento y alimentación que deriven de los programas pre-académicos, serán cubiertos por la Beca Fulbright Minciencias. Los programas pre-académicos serán asignados de acuerdo con el nivel de inglés de los nominados. La participación en el programa pre-académico asignado será obligatoria.

Exención de matrícula

*Aportado por Fulbright

A través de sus aliados en los Estados Unidos, Fulbright Colombia gestionará exenciones de matrícula para los nominados, en aquellas universidades incluidas en el Plan de Admisión. La exención otorgada por dichas universidades podrá ser total, parcial o nula. Esta dependerá, en gran medida, del perfil de los nominados. La Beca incluye un beneficio de "costos universitarios" que puede ser utilizado parcialmente para el pago de la matrícula. Cualquier rubro o gasto adicional no cubierto por la Beca Fulbright Minciencias deberá ser asumido por cada uno de los nominados.

Costo y Trámite de la Visa

*Aportado por Fulbright

La Comisión Fulbright, en alianza con la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, gestionará las visas respectivas para los nominados y cubrirá los costos asociados a su expedición. Los tipos de visa que se gestionan en el marco de la Beca son:

- **Visa J-1:** Fulbright gestionará una visa J-1 para los nominados la cual en caso de ser otorgada, le permite trabajar hasta 20 horas semanales en el campus universitario.
- **Visa J-2:** Fulbright gestionará una visa J-2 para los dependientes de los nominados. En el caso de los dependientes, la visa J-2 permite estudiar y/o trabajar, sujeto a la autorización del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Entiéndase como dependientes únicamente cónyuges casados en Colombia o en el exterior e hijos menores de 21 años.

NOTA: La decisión final sobre el otorgamiento o no de las visas J-1 y J-2, así como los tiempos de aprobación de las mismas, es exclusiva de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia. En caso de ser otorgada, la visa respectiva estará vigente durante el tiempo de financiación de la Beca.

Beneficio para nominados

Beneficio

Descripción

A partir de entonces, y en caso de requerir más tiempo en los Estados Unidos para finalizar su programa, el candidato seleccionado será responsable de renovar su visa directamente ante la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, asumiendo los costos que apliquen.

Seminario de Orientación en Colombia

*Aportado por Fulbright

Los nominados asistirán a un seminario de orientación en Colombia previo al inicio de su Programa de estudios en los Estados Unidos. En dicho seminario, se brindará información relevante sobre la Beca Fulbright Minciencias, así como consejos y recomendaciones para la vida en los Estados Unidos. La participación es obligatoria. Los gastos de hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por la Comisión Fulbright.

Beneficio para becarios

Beneficio

Descripción

Gastos académicos

*Aportado por MINCIENCIAS

1. Gasto mensual de sostenimiento

Los becarios recibirán un estipendio mensual para cubrir sus costos de sostenimiento en los Estados Unidos durante su período de estudios. El estipendio mensual dependerá del costo de vida de la ciudad de estudios de acuerdo al [Monthly Maintenance Rates \(MMR\)](#) vigente, expedido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Estos recursos serán girados directamente a la cuenta bancaria del becario a partir del inicio de sus estudios en el segundo semestre de 2023. El becario es autónomo en la administración de estos fondos.

Beneficio para becarios

Beneficio

Descripción

Gastos Académicos

*Aportado por MINCIENCIAS

2. Costos Universitarios

- Seguro médico, ofrecido por la universidad anfitriona en los Estados Unidos. El becario estará obligado a adquirir un seguro médico universitario, desde el inicio de sus estudios.
- Porcentaje de la matrícula que no haya sido cubierta por la exención negociada.
- Otros gastos (fees) derivados de procesos de carnetización, acceso a bibliotecas y/o laboratorios, recargos federales y/o de estudiantes internacionales, etc.

3. Tiquetes Aéreos

Cada becario contará con un monto de hasta **\$6'092.072** pesos colombianos, girados por única vez, para cubrir los trayectos aéreos y terrestres de ida y regreso, desde Colombia y hacia Estados Unidos, en clase económica/turista

NOTA: El monto total para los gastos de sostenimiento, costos universitarios y tiquetes aéreos para los 48 meses de financiación no podrá exceder los trescientos cincuenta y cinco millones, trescientos setenta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos colombianos (**\$355.370.844**) COP.

Beneficio para becarios

Beneficio

Descripción

Programa Básico de Accidentes y de Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE)

*Aportado por Fulbright

Los becarios contarán con un Programa Básico de Accidentes y Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE). Para mayor información, favor dirigirse al siguiente vínculo: [Accident and Sickness Program for Exchanges \(ASPE Health Benefit Plan\)](#). La cobertura del programa ASPE comenzará a partir de la fecha de inicio del programa pre-académico en los Estados Unidos y se extenderá durante el tiempo de financiación de la beca.

NOTA: La beca ASPE ofrece coberturas limitadas en caso de accidentes o enfermedad, no es un seguro médico ni de salud.

Seminarios de Enriquecimiento en los Estados Unidos

*Aportado por Fulbright

Como parte de la Comunidad Fulbright, los becarios podrán recibir invitaciones para participar en seminarios de enriquecimiento en temas de interés nacional e internacional. Los costos asociados a estos seminarios (transporte interno, alojamiento, alimentación y materiales) serán cubiertos por la beca Fulbright.

Acompañamiento Integral y Monitoreo Permanente

*Aportado por Fulbright y MINCIENCIAS

El Programa Fulbright asignará un Coordinador de Programas en la Comisión Fulbright Colombia y un *Placement Officer/Student Advisor* en los Estados Unidos, a cada uno de los 40 candidatos seleccionados desde su nominación a la beca. Estas personas lo guiarán durante su proceso de aplicación a las universidades, así como en su preparación para el programa de estudios y durante el desarrollo del programa académico en los Estados Unidos. Así mismo, a través del aliado designado por MINCIENCIAS, se realizará el apoyo financiero a los beneficiarios durante su periodo de estudios y el seguimiento durante el Periodo de Condonación.

8. Información adicional

- El candidato no podrá aplicar a más de una de las becas de posgrados ofrecidas por la Comisión Fulbright Colombia para la convocatoria 2022.
- Cualquier rubro o gasto adicional no cubierto por la beca Fulbright Minciencias deberá ser asumido por el candidato seleccionado.
- La admisión del candidato seleccionado en un programa de posgrado en los Estados Unidos y la exención de matrícula otorgada, dependerá única y exclusivamente del perfil académico y profesional y de la calidad de la aplicación. La admisión y financiación otorgada es una decisión autónoma de las universidades en los Estados Unidos.
- Los beneficios son personales e intransferibles. En caso de ser necesario, los candidatos seleccionados deberán asumir los gastos relacionados con el sostenimiento, seguro médico y tiquetes aéreos de sus dependientes y deberán comprobar los fondos correspondientes para la gestión de la visa pertinente. Entiéndase como dependientes únicamente: cónyuges casados en Colombia o en el exterior, e hijos menores de 21 años.
- La renuncia a la Beca Fulbright Minciencias durante el estado de “nominado” al programa y previo al inicio de su programa académico en los Estados Unidos, le implicará quedar inhabilitado para presentarse a cualquier convocatoria de Fulbright Colombia, por el doble de tiempo del programa financiado a través de la presente beca.
- La renuncia a la Beca Fulbright Minciencias, durante el estado de “becario” y sin terminar satisfactoriamente su programa académico implica la no consideración de becario del Programa Fulbright. En el caso que el hecho sea atribuible exclusiva, directa e individualmente al becario, la Comisión Fulbright en acuerdo con la entidad aliada cofinanciadora (si aplica), podrán facultativamente hacer exigible las sumas de dinero adeudadas hasta el momento de su renuncia dependiendo de cada caso en concreto.
- La información publicada en estos Términos de Referencia puede ser objeto de modificaciones. Por favor verifique que los documentos que descargue sean la versión más reciente.

9. Compromiso de retorno al país

La beca Fulbright requiere que los becarios, una vez culminados sus programas de doctorado, regresen a Colombia y permanezcan en el país por un período mínimo de dos (2) años.

NOTA: En el caso de los doctorados, cabe señalar que los becarios, una vez finalizado el período de estudios, tendrán derecho a realizar, en los Estados Unidos, prácticas profesionales y/o estancias de investigación hasta por dieciocho (18) meses. Una vez culminado este período, los becarios estarán obligados a regresar al país tal y como se indica en el párrafo anterior. Este derecho está sujeto a la aprobación de la Comisión Fulbright Colombia.

10. Requisitos y documentos exigidos

IMPORTANTE: Ningún documento se recibirá en físico en las oficinas de Fulbright Colombia.

Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
Ensayo 1: Study/Research Objectives	<ul style="list-style-type: none">Escrito en inglés, en fuente Times New Roman tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. El tamaño de las márgenes debe ser de 2.5 cms, por todos los lados.No debe superar las dos (2) páginas. <p>Debe contener los objetivos académicos y/o de investigación que desea desarrollar mientras realiza el programa de estudios de doctorado y las razones por las cuales desea cursarlo.</p> <p>Los objetivos deben ser relevantes para el desarrollo de Colombia, definiendo una problemática o situación en específico. De igual forma debe describir el programa de interés y explicar cómo éste se enmarca dentro de su experiencia y aporta a sus aspiraciones profesionales y/o académicas.</p> <p>No debe mencionar universidades a las que desea aplicar.</p>	Sección: <i>Special Program Requirement</i> (p. 17)
Ensayo 2: Personal Statement	<ul style="list-style-type: none">Escrito en inglés, en fuente Times New Roman tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. El tamaño de las márgenes debe ser de 2.5 cms, por todos los lados.No debe superar las dos (2) páginas.	Sección: <i>Special Program Requirement</i> (p. 17)



#TipsFulbright

[Haz clic aquí para ver el tutorial que te ayudará a completar este requisito](#)



Documento Requisito

Descripción

Sección LASPAU



#TipsFulbright

[Haz clic aquí para ver el tutorial que te ayudará a completar este requisito](#)

El ensayo debe permitirle a los evaluadores conocerle, saber quién es usted como individuo y por qué su aspiración de ser un becario Fulbright. Este ensayo es una oportunidad para compartir detalles relevantes sobre su historia, su familia, su identidad, obstáculos que haya superado, propósitos, metas y la forma en que las experiencias y oportunidades a las que ha estado expuesto han influenciado su crecimiento tanto académico como personal y también como espera retribuir al país.

Este ensayo no debe ser un registro de los hechos ya enumerados en otros requisitos. En cambio, deber ser una corta narrativa biográfica relacionada con usted y sus aspiraciones en relación con el Programa Fulbright al que se está postulando.

No debe mencionar universidades a las que desea aplicar.

Sección: *Special Program Requirement* (p. 17)

Curriculum Vitae (CV)



#TipsFulbright

[Haz clic aquí para ver el tutorial que te ayudará a cumplir este requisito](#)

- En inglés.
- Máximo tres (3) páginas.
- No se exige un formato especial.
- No debe incluir ninguna foto del candidato.
- Debe adjuntarse en PDF.

Los candidatos a doctorado que no tengan maestría deben acreditar al menos **dos (2) años de experiencia en investigación** después del grado del pregrado, a través de la hoja de vida que presenten.

Sección: *Curriculum Vitae* (p. 11)

Documento Requisito

Descripción

Sección LASPAU

Así mismo, los candidatos garantizarán que la experiencia en investigación está debidamente relacionada en el CVLAC, donde deben evidenciarse los siguientes aspectos:

- Periodo de investigación (fecha de inicio y fecha de finalización, incluyendo, día/mes/año);
- Cargo ocupado
- Institución en donde realizó la investigación.

Cédula de ciudadanía

Los candidatos deben ser ciudadanos colombianos. Deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, escaneada por ambas caras. Pueden contar con más de una nacionalidad excepto la nacionalidad estadounidense para aplicar a este Beca.

Sección: Special Program Requirement (p. 17)

Certificado laboral

Los candidatos deben presentar un certificado laboral en el que se evidencie el cargo, el tiempo de vinculación y ciudad en el que se desarrolla. El certificado deberá estar en papel con membrete institucional y debidamente firmada. Quien firme el certificado deberá indicar datos de contacto para hacer la respectiva verificación (teléfono y correo electrónico). Si al aplicar el candidato no está trabajando deberá presentar un certificado laboral con las mismas características, del último trabajo realizado. En caso de no contar con experiencia laboral, el candidato debe cargar un documento en PDF, en donde se estipule que no cuenta con experiencia laboral.

Sección: Curriculum Vitae (p. 11)

[Registro en el CvLAC](#)

Incluir enlace de acceso público en la hoja de vida. Por favor verifique que el enlace funcione. **NOTA:** Recuerde que este enlace (link) va dentro del CV.

Sección: Curriculum Vitae (p. 11)

Certificado de Notas (Transcripts)

El candidato deberá presentar los certificados de notas de cada uno de los títulos obtenidos anteriormente (pregrado y maestría).

Sección: Post-secondary education' (page 10)

Los certificados de notas deben:

Documento Requisito

Descripción

Sección LASPAU

Certificado de Notas (Transcripts)

- Ser oficiales, expedidos por la Institución de Educación Superior correspondiente,
- Incluir las notas de cada uno de los cursos de los programas de estudios.
- Ser legibles.
- Incluir el promedio general obtenido en la beca de estudios de tal manera que demuestre que cuenta con un promedio mínimo acumulado de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana), es decir que:
- Para aquellos que cuenten sólo con un programa de pregrado: se requiere un promedio mínimo acumulado de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana).
- Para los candidatos que hayan cursado y finalizado una maestría: deben demostrar un promedio mínimo acumulado, computado entre el pregrado y la maestría, de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana). Tanto el pregrado como la maestría tienen el mismo valor en el cómputo.
- Si el certificado oficial es electrónico, deberá incluir el código de verificación.
- Si los candidatos cuentan con estudios de especialización, NO deberán anexar el certificado de notas de dicho programa como parte de su aplicación. El promedio acumulado de la especialización NO será computado con los promedios obtenidos durante el pregrado y/o la maestría.

*Sección:
Post-secondary
education' (page
10)*

Los candidatos interesados en realizar estudios de doctorado que se encuentran realizando una maestría, deberán adjuntar un certificado oficial de constancia de estudios emitido por la universidad, en el que se evidencia que está cursando una maestría. Es importante mencionar que estos candidatos para ser elegibles dentro de esta convocatoria deberán graduarse a diciembre de 2022.

Documento Requisito

Descripción

Sección LASPAU

Certificado de Notas (Transcripts)

Los candidatos a doctorado que no tengan maestría deberán acreditar al menos dos (2) años de experiencia en investigación después del pregrado en su hoja de vida.

Los certificados de notas de títulos obtenidos en el exterior que no estén en inglés o español deberán ser presentados con su respectiva traducción oficial al español o inglés. Si los certificados de notas están en inglés o en español no requiere presentarse traducción. En ninguno de los casos es necesario apostillar. Debe adjuntarse en formato PDF, de un tamaño igual o inferior a 2 MB.

*Sección:
Post-secondary
education' (page
10)*

NOTA: únicamente se hará el promedio de los certificados de notas por título obtenido, esto quiere decir, que no se revisarán certificados de notas de estudios que el candidato esté cursando.

EXAMEN DE INGLÉS

Resultados de Examen de Inglés/Test Scores

Los candidatos deben disponer del resultado oficial de uno de los siguientes exámenes de inglés disponibles en el mercado: TOEFL iBT, TOEFL ITP o IELTS Académico. Según el examen, el candidato deberá cumplir con un puntaje mínimo a saber:

*Sección:
Standardized
Exams (p. 8)*

Tipo	Puntaje mínimo
TOEFL iBT	Puntaje global de 80
TOEFL ITP	Puntaje global de 567
IELTS Académico	Puntaje global de 6.5



Documento/ Requisito	Descripción	Sección LASPAU
-------------------------	-------------	-------------------

Resultados de Examen de Inglés/Test Scores

Las aplicaciones de los candidatos con puntajes inferiores a los mínimos exigidos no serán tenidas en cuenta. Sólo serán considerados los resultados de exámenes presentados a partir del 2 de mayo del 2020.

*Sección:
Standardized
Exams (p. 8)*



#TipsFulbright

[Haz clic aquí para ver el tutorial que te ayudará a completar este requisito](#)

A continuación, se especifica cada uno de los tres exámenes:

TOEFL iBT

Si tiene un Exámen TOEFL iBT:

- Solicite a Educational Testing Service (ETS), operador del examen a través del siguiente [enlace](#) que envíe una copia de los resultados de su examen al **código 9039 – Fulbright Commission Colombia**. Esta solicitud tiene un costo de USD \$20 que cada candidato deberá cubrir por su cuenta. La solicitud le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de ETS. **Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma ETS al momento de la consulta. Recuerde que ETS toma hasta diez (10) días calendario en emitir los resultados. Por lo tanto, si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma ETS para consulta de la Comisión, a más tardar el 2 de mayo de 2022, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección.



Documento/ Requisito	Descripción	Sección LASPAU
-------------------------	-------------	-------------------

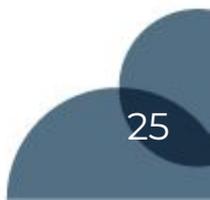
Resultados de Examen de Inglés/Test Scores

- Adicionalmente, en la plataforma de Laspau, digite **correctamente el APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER** que aparece en los resultados del examen en la parte superior al lado del nombre.
- En la plataforma LASPAU, digite su nombre completo, tal cual aparece en los resultados del examen y la fecha en la cual lo presentó. Recuerde que este debe estar vigente, por lo que no se aceptarán exámenes presentados antes del 2 de mayo de 2020.
- En la plataforma LASPAU, seleccione de la barra desplegable la opción TOEFL iBT. Digite los puntajes por habilidad obtenidos, así como el puntaje total obtenido.

*Sección:
Standardized
Exams (p. 8)*

Si aún no ha presentado el Examen TOEFL iBT:

- Regístrese para tomar el examen en la página de ETS ([enlace](#)).
- Al momento de registrarse en la plataforma de ETS, agregue el **código 9039 - Fulbright Commission Colombia** en el campo donde se solicita la información relacionada con las instituciones a las cuales quiere que lleguen los resultados del examen.



Resultados de Examen de Inglés/Test Scores

Documento/ Requisito	Descripción	Sección LASPAU
	<ul style="list-style-type: none">→ Una vez registrado en ETS y pagado su examen, usted deberá agendar la fecha y lugar del examen, así usted recibirá un correo con el APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER.→ Una vez cuente con esta información, en la plataforma de Laspau digite correctamente el APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de ETS. Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen. Los resultados deben aparecer en la plataforma ETS al momento de la consulta. Recuerde que ETS toma hasta trece (13) días hábiles en emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma ETS para consulta de la comisión, a más tardar el 2 de mayo de 2022, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 12 de abril de 2022.→ En la plataforma LASPAU digite su nombre completo, tal cual como aparece en el registro de su examen y la fecha de presentación del mismo.	<p><i>Sección: Standardized Exams (p. 8)</i></p>



Documento/ Requisito	Descripción	Sección LASPAU
	<ul style="list-style-type: none"> → En la plataforma LASPAU seleccione de la barra desplegable la opción TOEFL iBT. → Si al momento de dar submit a su aplicación en la plataforma LASPAU, no ha recibido los resultados de su examen puede dejar las casillas de los puntajes vacías. 	

Resultados de Examen de Inglés/Test Scores

TOEFL ITP

Si tiene un Exámen TOEFL ITP:

- En la plataforma LASPAU, no digite nada en el espacio de **Appointment Number / Registration Number**, debe dejarlo en blanco.
- En la plataforma LASPAU, digite su nombre completo, tal cual aparece en los resultados del examen ITP.
- En la plataforma LASPAU digite la fecha en la cual presentó su examen TOEFL ITP. Recuerde que no se aceptarán exámenes presentados antes del 2 de mayo de 2020.
- En la plataforma LASPAU seleccione de la barra desplegable la opción TOEFL ITP.

Sección:
Standardized Exams (p. 8)

Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
---------------------	-------------	----------------

Resultados de Examen de Inglés/Test Scores

- Esta información le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente con el administrador del examen en Colombia. Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen. Los resultados deben aparecer disponibles al momento de la consulta. Recuerde que el administrador del examen toma hasta diez (10) días calendario en emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles para consulta de la Comisión, a más tardar el 2 de mayo de 2022, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección.

- En la plataforma LASPAU digite los puntajes por habilidad obtenidos, así como el puntaje total obtenido. Recuerde que este examen no califica la habilidad de Speaking, por lo que debe dejar vacío este campo.

*Sección:
Standardized Exams (p. 8)*

Si aún no ha presentado el Examen TOEFL ITP:

- Inscribese para presentar el examen. Para revisar la información sobre fechas y horarios de presentación del examen puede consultar el siguiente [enlace](#) de la página de Fulbright Colombia.



Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
Resultados de Examen de Inglés/Test Scores	<p>→ En la plataforma LASPAU, no digite nada en el espacio de Appointment Number / Registration Number. Debe dejarse en blanco.</p>	
	<p>→ En la plataforma LASPAU, digite su nombre completo, tal cual lo registró en la inscripción al examen.</p>	
	<p>→ En la plataforma LASPAU digite la fecha de presentación del examen TOEFL ITP.</p>	<i>Sección: Standardized Exams (p. 8)</i>
	<p>→ En la plataforma LASPAU, seleccione de la barra desplegable la opción TOEFL ITP.</p>	
	<p>→ Esta información le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente con el administrador del examen. Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen. Los resultados deben aparecer disponibles al momento de la consulta. Recuerde que el administrador toma hasta diez (10) días hábiles en emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles para consulta de la Comisión, a más tardar el 2 de mayo de 2022, su aplicación se considerará incompleta. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar 22 de abril de 2022.</p>	



Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
---------------------	-------------	----------------

- Si al momento de dar submit a su aplicación en la plataforma LASPAU, no ha recibido los resultados de su examen, puede dejar las casillas de los puntajes vacías.

*Sección:
Standardized
Exams (p. 8)*

IELTS Académico

Si tiene un Exámen IELTS Académico

- En la plataforma LASPAU digite la fecha en la cual presentó su examen IELTS Académico. Recuerde que este debe estar vigente, por lo que no se aceptarán exámenes presentados antes del 2 de mayo de 2020.
- En la plataforma LASPAU digite el **TEST REPORT FORM NUMBER**, código que encontrará en los resultados oficiales del examen. Este número aparece en la parte inferior derecha de los resultados. Asegúrese de escribir todo el código tal cual aparece en los resultados. De escribirlo de manera incorrecta, la Comisión NO podrá revisar sus resultados.
- Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de IELTS. **Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma de IELTS al momento de la consulta. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma IELTS para consulta de la Comisión, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección.



Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
	<p>→ Digite los puntajes por habilidad obtenidos, así como el puntaje total obtenido.</p>	<p><i>Sección: Standardized Exams (p. 8)</i></p>
	<p>Si aún no ha presentado el Examen IELTS Académico:</p>	
	<p>→ Inscribese para presentar el examen. Mayor información en la página web de IELTS.</p>	
	<p>→ En la plataforma LASPAU digite la fecha de presentación del examen.</p>	
	<p>→ En la plataforma LASPAU digite correctamente el TEST REPORT FORM NUMBER. Este número se lo indican al momento de hacer su inscripción para presentar el examen. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de IELTS. Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen. Los resultados deben aparecer en la plataforma de IELTS al momento de la consulta. Recuerde que IELTS en papel toma hasta trece (13) días calendario en emitir los resultados, mientras el IELTS en computador toma hasta cinco (5) días calendario en emitir los resultados. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 19 de abril de 2022 o el 27 de abril de 2022, respectivamente. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma IELTS para consulta de la Comisión, a más tardar el 2 de mayo de 2022, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección.</p>	



Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
	<p>→ Si al momento de dar submit a su aplicación en la plataforma LASPAU no cuenta con los resultados puede dejar vacío los campos de los puntajes por habilidad, así como el puntaje total.</p> <p>NOTA: Los candidatos que se encuentren en situación de discapacidad deben tener en cuenta el tiempo de adjudicación de adaptaciones o apoyo de acuerdo con la discapacidad para presentar cada uno de los exámenes. Tenga en cuenta que la asignación de una fecha de presentación del examen TOEFL y/o IELTS puede tomar entre 6 a 8 semanas. En ese sentido verifique las condiciones y calendario de la institución en donde va a presentar los exámenes.</p>	<p><i>Sección: Standardized Exams (p. 8)</i></p>

Si tiene un Examen GRE General:

- Solicite a ETS a través del siguiente [enlace](#) que envíe una copia de los resultados de su examen al código **9039 – Fulbright Commission Colombia**. Esta solicitud tiene un costo de USD 27 que cada candidato deberá cubrir por su cuenta. La solicitud le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de ETS. **Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma ETS al momento de la consulta. Recuerde que ETS toma hasta diez (10) días calendario en emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma ETS

Sección: Standardized Exams (p. 8)

Resultados de Examen GRE General

 **#TipsFulbright**

[Haz clic aquí para ver el tutorial que te ayudará a completar este requisito](#)





Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
---------------------	-------------	----------------

para consulta de la comisión, a más tardar el 2 de mayo de 2022, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección.

*Sección:
Standardized
Exams (p. 8)*

- Adicionalmente, en la plataforma de LASPAU, digite correctamente El APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER el cual aparece en los resultados del examen en la parte superior al lado del nombre.
- En la plataforma de LASPAU digite su nombre completo, tal cual aparece en los resultados del examen y la fecha en la cual lo presentó. Recuerde que éste debe estar vigente, por lo que no se aceptarán exámenes presentados antes del 02 de mayo de 2017.
- En la plataforma de LASPAU digite los puntajes por habilidad.

Si aún no ha presentado el Examen GRE:

- Regístrese para tomar el examen en la página de ETS ([enlace](#)).
- En la plataforma de ETS, agregue el **código 9039 - Fulbright Commission Colombia** en el campo donde se solicita la información relacionada con las instituciones a las cuales quiere que lleguen los resultados del examen.
- Adicionalmente, en la plataforma de LASPAU digite El APPOINTMENT NUMBER o REGISTRATION NUMBER, este número se lo dará ETS una vez haya agendado la fecha de presentación del examen. Este número le permitirá a la Comisión Fulbright Colombia



Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
------------------------	-------------	-------------------

consultar los resultados de su examen directamente en la plataforma oficial de ETS. **Fulbright NO recibirá copias físicas ni digitales del examen.** Los resultados deben aparecer en la plataforma ETS al momento de la consulta. Recuerde que ETS toma hasta quince (15) días calendario en emitir los resultados. Si sus resultados no aparecen disponibles en la plataforma ETS para consulta de la Comisión, a más tardar el 2 de mayo de 2022, su aplicación se considerará incompleta y no continuará en el proceso de selección. Esto significa que usted podrá tomar el examen a más tardar el 16 de abril de 2022.

*Sección:
Standardized
Exams (p. 8)*

- En la plataforma LASPAU digite su nombre completo, tal cual como aparece en el registro y la fecha de presentación del examen.
- Si al momento de dar submit a su aplicación en la plataforma LASPAU, aún no ha recibido el resultado de su examen puede dejar las casillas de los puntajes vacías.

NOTA 1: Los candidatos a programas en Derecho NO deben presentar este requisito.

NOTA 2: Los candidatos que se encuentren en situación de discapacidad deben tener en cuenta el tiempo de adjudicación de adaptaciones o apoyo de acuerdo con la discapacidad para presentar cada uno de los exámenes. Tenga en cuenta que la asignación de una fecha de presentación del examen GRE puede tomar entre 6 a 8 semanas. En ese sentido verifique las condiciones y calendario de la institución en donde va a presentar los exámenes.



Documento Requisito	Descripción	Sección LASPAU
---------------------	-------------	----------------

Diplomas

- El candidato deberá haberse graduado de su pregrado a más tardar el 31 de diciembre de 2021.
- El candidato deberá presentar una copia escaneada de cada diploma obtenido (pregrado y/o maestría).
- No es necesario traducir el diploma de grado, siempre y cuando esté en inglés o en español. No es necesario apostillarlo.
- No se aceptan títulos de programas técnicos o tecnológicos, o grados posteriores a la fecha indicada.
- Los diplomas de grado deberán adjuntarse como un solo archivo de PDF, de un tamaño igual o inferior a 2 MB.

Sección: Post-secondary education' (p. 10)



Cartas de recomendación

- Los candidatos deberán presentar dos (2) cartas de recomendación, las cuales podrán ser profesionales y/o académicas.
- Las cartas podrán ser presentadas en inglés o en español y deben contar con la información de contacto (email y número telefónico) del recomendante.
- Los candidatos deberán asegurarse de que los recomendantes envíen sus cartas a través de la plataforma Laspau antes del cierre de la convocatoria.

Sección: Special Program Requirements (p. 17)



#TipsFulbright

[Haz clic aquí para ver el tutorial que te ayudará a completar este requisito](#)

**Cartas de
Recomendación****NOTAS:**

1. Las instrucciones para que sus recomendantes envíen las cartas de recomendación las encontrará en la plataforma de aplicación LASPAU, Sección: Special Program Requirements (p. 17).
2. Cartas adicionales remitidas durante la convocatoria no serán tenidas en cuenta durante el proceso de selección.
3. La Comisión Fulbright podrá contactar a los recomendantes durante el proceso de selección para comprobar la veracidad de la información de las cartas. La no respuesta por parte del recomendante podrá poner en riesgo la postulación del candidato.

*Sección:
Special Program
Requirements (p.
17)*

11. Condiciones Inhabilitantes^[2]

- Estar adelantando estudios de maestría o doctorado en los Estados Unidos al momento de aplicar a la convocatoria.
- Tener o estar tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo en los Estados Unidos.
- Haber sido beneficiario de una beca Fulbright para estudios de posgrado.
- Haber vivido en los Estados Unidos durante los últimos cinco (5) años de manera consecutiva. Si el candidato ha permanecido en los Estados Unidos por 9 o más meses dentro de un año calendario, se considera que ha residido durante un año en este país.
- Tener intenciones de realizar un programa de posgrado en áreas clínicas de la salud (humana y/o animal)^[3].
- Trabajar en las misiones estadounidenses en Colombia o en el extranjero. Esta disposición incluye a todos los empleados, remunerados o no remunerados (incluidos los empleados de tiempo parcial o temporal, los consultores, los externos, los becarios y los empleados por contrato).

[2] Estas Condiciones inhabilitantes corresponden principalmente a las Políticas del programa Fulbright (ver enlace: [Fulbright Program Policies](#)). El desarrollo y alcance del programa Fulbright está determinado por las políticas establecidas por el Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos.

- Ser miembro de la Junta Directiva, el Comité Asesor de Programas y/o el staff de la Comisión Fulbright en Colombia o estar casado o relacionado en primer grado de consanguinidad con una persona vinculada a estos organismos. Al momento de presentarse en la convocatoria, el candidato deberá haberse retirado de dichos organismos durante el año inmediatamente anterior.
- Haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por un delito dentro o fuera de Colombia.
- Tener título de doctorado.
- Quedará inhabilitado de la presente convocatoria, quien haya renunciado a una beca Fulbright durante el estado de nominación y a la fecha de cierre de la convocatoria no haya cumplido el doble del tiempo del periodo financiado por el programa al que renunció.
- Hacer parte del banco de propuestas financiables de la convocatoria 885 y banco de financiables de la convocatoria 906 de 2021.
- Haber sido beneficiario de Minciencias para realizar estudios de doctorado. Ser beneficiario implica haber recibido recursos por parte de la entidad.
- En caso de ser seleccionado, el candidato no podrá recibir financiación simultánea de otros programas de apoyo de Minciencias y/o Colfuturo.

12. Recomendaciones Proceso de Postulación

Los candidatos deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Diligenciar la aplicación es un proceso largo. Dedíquele tiempo y no espere al cierre de la convocatoria para terminar y enviar su aplicación.
- Verificar que está accediendo a la plataforma desde un navegador compatible. Se recomiendan Chrome 20 o superior y Firefox 2.0 o superior.

[3] Las Políticas de Fulbright Foreign Scholarship Board estipulan que programas académicos que involucran contacto directo con pacientes humanos o animales no son elegibles bajo el marco del programa Fulbright. Esto implica que los candidatos interesados en áreas como trabajo social, psicología, medicina veterinaria, y medicina (áreas que frecuentemente involucren capacitación clínica, atención al paciente o contacto con el paciente) tienen que elegir programas de estudios que NO tengan un componente clínico. Así mismo, los profesionales y académicos en campos que comúnmente tienen un componente clínico pueden aplicar a los programas Fulbright siempre y cuando elijan programas de estudios que son exclusivamente académicos y firmen el acta de "Reconocimiento de Políticas para becarios Fulbright que realizan investigaciones o estudios de grado en campos médicos y clínicos". Al firmar esta acta, reconocen que es posible que se les solicite ajustar su programa de estudios y/o las actividades del programa académico para alinearse con la regulación de la visa J-1. Para más información revisa la siguiente página: https://eca.state.gov/files/bureau/fulbright_program_policies_chapter_500_nov_2019.pdf.

- Revisar que se ha diligenciado el formulario y adjuntar los documentos requeridos antes de enviar la aplicación. Disponga de toda la documentación e información solicitada en los requisitos de los Términos de Referencia Ver numeral diez (10).
- Cargar los documentos en formato PDF en la Plataforma de Aplicación de Laspau.
- Asistir a las sesiones por beca y sesiones de preguntas y respuestas que se adelantarán durante la convocatoria. Toda la información la encontrará en la sección de la beca correspondiente en la página web de [Fulbright](#).
- Asegurarse de guardar cambios, tras registrar avances significativos en su aplicación o avanzar de una página a la siguiente.
- Confirmar que sus recomendantes han recibido el correo con las instrucciones y asegurarse de que las han enviado exitosamente. En caso de que un recomendante no encuentre el correo enviado por la plataforma, se recomienda que revise en la carpeta de Spam o de correo no deseado.
- Espere la respuesta de Fulbright Colombia sobre su postulación a la beca, de acuerdo con el cronograma establecido. Si no recibe comunicación de parte nuestra tras la finalización de una etapa de selección, por favor póngase en contacto a través de consejeria@fulbright.edu.co
- En caso de tener dudas sobre los beneficios, requisitos o detalles de este programa envíe un correo electrónico a consejeria@fulbright.edu.co
- En caso de tener problemas técnicos con la plataforma de Laspau envíe un correo en inglés a techsupport@laspau.org

13. Cronograma

Este cronograma puede estar sujeto a cambios, los cuales se estarán compartiendo a través de los canales digitales de la Comisión Fulbright Colombia:

Actividad	Fecha
Convocatoria (Fecha de apertura y cierre)	Febrero 22 a mayo 2 de 2022
Revisión técnica	Mayo a junio de 2022
Evaluación académica	Junio a julio de 2022
Entrevistas	Julio de 2022
Publicación de listado de seleccionados	Agosto 9 de 2022
Seminario de bienvenida al Programa Fulbright	Agosto de 2022
Proceso de aplicación a las universidades en los Estados Unidos	Octubre de 2022 a marzo de 2023
Pre-académicos	Entre enero y agosto de 2023 (de acuerdo con el perfil del candidato)
Seminario de orientación	Junio de 2023
Inicio de programa académico	Segundo semestre de 2023 (de acuerdo con las fechas de ingreso de las universidades)

14. Autorización de Uso de Datos

El candidato autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Comisión Fulbright Colombia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) para manejar los datos personales y su tratamiento de recolectar, transferir, transmitir, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, suprimir y cruzar información, directa o a través de terceros, con la finalidad de atender adecuadamente las actividades de la Comisión y del Ministerio en el desarrollo de la Beca Fulbright Minciencias - Cohorte 2023 y demás funciones y servicios propios de la Comisión Fulbright y el Ministerio que permitan el cumplimiento de sus funciones misionales y visionales, incluyendo información personal y académica en los informes y documentos de estas dos entidades.

15. Ética y transparencia

El candidato declara que su comportamiento durante toda la convocatoria y después de ella hacia la Comisión, se hará de manera transparente integral, responsable y legal. En esa medida, evitará antes, durante y después de la convocatoria ofrecer, pagar, aprobar, dar regalos, atenciones, hospitalidad a algún miembro del staff de la Comisión Fulbright o alguno de sus colaboradores, tendientes o no a obtener un beneficio impropio de la presente convocatoria. Así mismo, tendrá el deber de reportar en cualquier etapa los conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades de manera formal a la Comisión Fulbright que pueda llegar a conocer o a presentarse en cualquier etapa de la convocatoria y posteriormente a ella. Adicionalmente, el candidato declara que la información brindada por él y sus recomendantes en el formulario de registro y en su aplicación es correcta, completa y verídica. De demostrarse lo contrario, el candidato podrá ser descalificado del proceso de aplicación a la beca, sin perjuicio de otras acciones legales que podría iniciar la Comisión.

16. Retroalimentación

Debido al alto número de aplicaciones recibidas, Fulbright Colombia sólo podrá brindar sesiones generales y grupales de retroalimentación a los candidatos no seleccionados, al cierre de la convocatoria. Las fechas de estas sesiones serán publicadas a través de la página web de Fulbright Colombia. A continuación, se muestran las razones más comunes de no selección:

- Uno, varios o todos los documentos requeridos no fueron adjuntados.
- El candidato adjunta documentos ilegibles o incompletos.
- Al menos una (1) carta de recomendación no fue enviada por el recomendante a través de la plataforma Slate, dentro del período de la convocatoria.
- Se comprueba que el contenido de las dos cartas de recomendación es igual entre ellas.
- El candidato no cuenta con el promedio mínimo acumulado exigido en los estudios previos finalizados.
- El candidato no cumple con el puntaje mínimo requerido en alguno de los exámenes de inglés válidos (TOEFL iBT, TOEFL ITP, IELTS Académico), de acuerdo con lo exigido por la beca.
- La vigencia de dos años de inglés ha vencido para la fecha de cierre de la convocatoria.
- El candidato envía los resultados de inglés de un examen no válido.
- Los ensayos y/o la hoja de vida fueron escritos en español.
- El candidato adjuntó certificados de notas no oficiales.
- El candidato adjuntó certificados de notas que no incluye las notas de cada uno de los cursos del programa de estudios finalizado.
- El área de estudio a la que aplicó el candidato no está dentro de las áreas elegibles de la beca.
- El candidato no acredita tener estudios profesionales.
- El candidato se graduó de su programa de pregrado en una fecha posterior al 31 de diciembre de 2021.
- Se comprueba que el candidato ya ha sido beneficiario de un Programa Fulbright de posgrado.
- Se comprueba que uno o varios de los documentos presentados son falsos.
- Se comprueba que el candidato cuenta con ciudadanía colombo-estadounidense.
- Se comprueba que el candidato tiene o se encuentra tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo estadounidense.
- Se comprueba que el candidato ya se encuentra adelantando estudios de posgrado en Estados Unidos.
- Se comprueba que el candidato ha vivido durante los últimos cinco (5) años de manera consecutiva en los Estados Unidos.

- El candidato aplica a un programa de posgrado en áreas clínicas de la salud humana o animal[4].
- La propuesta académica no está enmarcada en las áreas patrocinadas por la beca.
- Se comprueba que el candidato tiene antecedentes penales.
- El candidato envió su aplicación fuera del plazo establecido por la convocatoria.
- La calificación otorgada por los evaluadores académicos no fue suficiente para pasar a la etapa de entrevistas.
- La calificación otorgada por los entrevistadores no fue suficiente para ser nominado al Programa.
- El candidato no fue aprobado por el Comité Asesor de Programas de Fulbright Colombia, la Junta Directiva de Fulbright Colombia y/o el J. William Fulbright Foreign Scholarship Board (FFSB).
- Una vez nominado, la visa J-1 no le fue otorgada al candidato por parte de la Embajada de los Estados Unidos.

17. Contacto

- En caso de tener dudas sobre los beneficios, requisitos o detalles de este Beca envíe un correo electrónico a consejeria@fulbright.edu.co
- En caso de tener problemas técnicos con la plataforma de Laspau envíe un correo en inglés a techsupport@laspau.org

[4] Las Políticas de Fulbright Foreign Scholarship Board estipulan que programas académicos que involucran contacto directo con pacientes humanos o animales no son elegibles bajo el marco del programa Fulbright. Esto implica que los candidatos interesados en áreas como trabajo social, psicología, medicina veterinaria, y medicina (áreas que frecuentemente involucren capacitación clínica, atención al paciente o contacto con el paciente) tienen que elegir programas de estudios que NO tengan un componente clínico. Así mismo, los profesionales y académicos en campos que comúnmente tienen un componente clínico pueden aplicar a los programas Fulbright siempre y cuando elijan programas de estudios que son exclusivamente académicos y firmen el acta de "Reconocimiento de Políticas para becarios Fulbright que realizan investigaciones o estudios de grado en campos médicos y clínicos". Al firmar esta acta, reconocen que es posible que se les solicite ajustar su programa de estudios y/o las actividades del programa académico para alinearse con la regulación de la visa J-1. Para más información revisa la siguiente página: https://eca.state.gov/files/bureau/fulbright_program_policies_chapter_500_nov_2019.pdf.



**Instrucciones para diligenciar y postular su
aplicación a un Programa de Becas Fulbright
de Posgrado de la Comisión Fulbright Colombia
Convocatoria 2022 – Cohorte 2023**



ANEXO 1

Este documento contiene las instrucciones para postular su candidatura correctamente en la Plataforma Laspau. En virtud de su experticia y conocimiento del sistema de educación superior en los Estados Unidos, Laspau es la agencia asignada por Fulbright Colombia en los Estados Unidos, para orientar a los candidatos seleccionados por esta convocatoria durante el proceso de admisión en universidades estadounidenses. Por ello, el proceso de aplicación a las becas Fulbright de posgrados se efectuará en línea a través de la plataforma de Laspau

Paso a paso del proceso de postulación

1. Formulario de Registro Fulbright

- Diligencie el **Formulario de Registro de Fulbright** a través del siguiente enlace: [Formulario de Registro Fulbright](#). Este formulario nos permitirá conocer más acerca de los interesados en las becas Fulbright y poder compartir información de su interés en futuras comunicaciones. El formulario no le tomará más de quince (15) minutos. Su diligenciamiento es obligatorio, por favor diligenciar una sola vez.

2. Formulario Fulbright Applicant Information Form (Formulario Laspau)

- Diligencie el **Formulario Fulbright Applicant Information Form** Laspau a través del enlace [Fulbright Applicant Information Form](#), seleccione Colombia en la sección de Home Country y la beca a la cual usted va a aplicar. Recuerde que solo puede aplicar a una (1) beca de posgrado.
- En este Formulario deberá contestar preguntas relacionadas con condiciones inhabilitantes del programa Fulbright. Por ello, antes de contestar el mismo se sugiere revisar el numeral 11 de los Términos de Referencia: “Condiciones Inhabilitantes”.

- Una vez diligenciado el formulario de registro Laspau, usted recibirá en máximo un (1) día hábil un correo de bienvenida de Laspau con el link de acceso a la plataforma. Posteriormente, recibirá un correo con instrucciones para establecer una contraseña y empezar su aplicación.
- Si pasado un (1) día hábil después de haber diligenciado el formulario de Laspau NO ha recibido el correo de bienvenida o de establecer una contraseña, póngase en contacto con el soporte técnico de Laspau a través del correo techsupport@laspau.org



Please fill out the form below to begin your application for a Laspau-administered Fulbright program. Within 1 business day of completing this information form, you will receive an email from Laspau about your eligibility to apply to a Laspau-administered Fulbright program. If you are eligible, the email will include instructions for setting up an account for the Laspau Portal for Applicants where you can continue your application. **Please do not complete this form more than once.** If after 1 business day you do not receive an email from Laspau, please contact Laspau's technical support team at techsupport@laspau.org with a screen shot of the error (if applicable) and a description of the difficulty.

If you are uncertain about which program you are eligible for, please contact the Fulbright Commission or Public Affairs Section of the U.S. Embassy in your home country. Contact information for the Commissions and Embassies can be found at the following site: <https://exchanges.state.gov/non-us/program-fulbright-foreign-student-program>.

An application is created any time you submit this form, so please do not submit this form more than once. If you have already completed this form this year, go to the [Laspau Portal for Applicants \(https://laspau.force.com/s/login\)](https://laspau.force.com/s/login) to continue with your application.

Your information is confidential. We will not use it for purposes other than the application.

First Name *

Last Name(s) *

Email *

Home Country *

IMPORTANTE: el candidato debe registrar la misma cuenta de correo electrónico en el Formulario de Registro Fulbright y el Formulario de Laspau. Evite utilizar cuentas de con dominio institucionales.

3. Creación de cuenta en el Portal Laspau

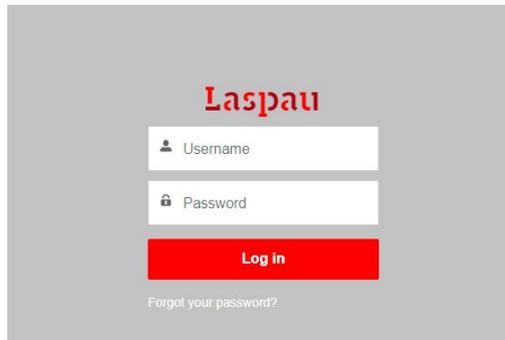
- Una vez llenado el Formulario de Laspau, revise en todas las bandejas de entrada de su correo (incluyendo Spam o “correo no deseado”), el correo de bienvenida con el siguiente asunto: *Welcome to the Laspau Portal! ¡Bienvenido al Portal de Laspau!*. En este correo encontrará el link de acceso a la plataforma Laspau y su usuario.
- Posteriormente recibirá un correo de Laspau para establecer su contraseña. El correo tendrá el asunto: *“Your New Laspau Portal for Grantees Password”* y contará con un enlace que lo direccionará a una nueva página en donde podrá asignar una contraseña para acceder al portal Laspau.
- Una vez establecida su contraseña, podrá ingresar a su cuenta de Laspau para iniciar y completar su aplicación.

NOTA: Recomendaciones antes de empezar su aplicación:

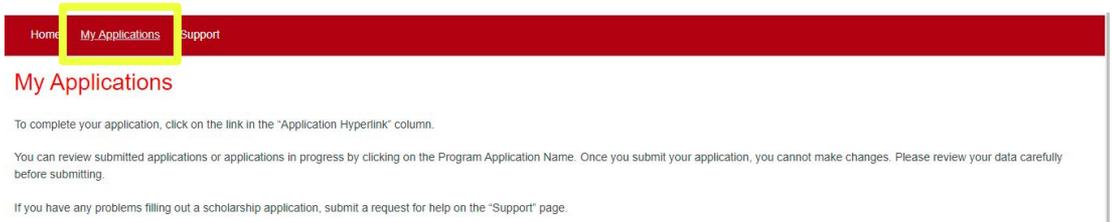
- Lea detenidamente los **Términos de Referencia** (TdR) de la beca a la que desea aplicar.
- Revise los requisitos de la beca a la cual desea aplicar (numeral 10, en los TdR). Asegúrese que usted cumpla con todos los requisitos.
- Recuerde que en esta convocatoria usted sólo podrá aplicar a uno de los programas de becas ofrecidos.
- Utilice una versión actual de Google Chrome como explorador, que es compatible con las plataformas Windows, Mac y Linux.
- Recuerde que la Comisión Fulbright Colombia recibirá aplicaciones a partir del 22 de febrero hasta el 2 de mayo del 2022, hasta las 23:59 horas COT.

4. Completar la Aplicación en el Portal de Laspau

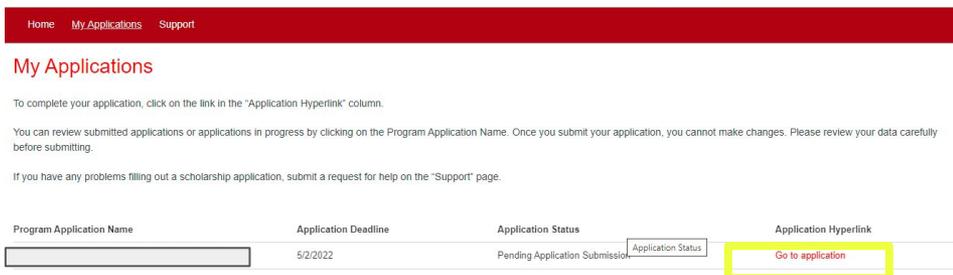
- Acceda siempre al Portal Laspau a través del enlace proporcionado por Laspau una vez diligenció el Formulario de Laspau (*Fulbright Applicant Information Form*)
- Para ingresar al Portal Laspau, digite su correo y clave y haga clic en Login.



Una vez haya ingresado al Portal Laspau, inicie una aplicación. La misma podrá ser visualizada en la sección **“MY APPLICATIONS”**



- Haga click en **Go to Application** para ingresar a su aplicación.



- Lea detenidamente las instrucciones de la página 1 de la aplicación.
- **Solo podrá enviar (submit) la aplicación una (1) vez.** Después de enviada, no podrá hacer cambios a la misma.
- Tenga en cuenta que su sesión se cerrará automáticamente tras un periodo de inactividad.
- No es necesario que complete la aplicación la primera vez que entre a la plataforma. Usted puede volver a ingresar en cualquier momento para editar su aplicación durante la convocatoria.
- Complete cada sección según la solicitud. Aquellos campos que están marcados con un asterisco (*) rojo son obligatorios y deben completarse.
- No utilice el botón "Atrás" de su navegador web mientras completa la solicitud. Puede navegar su aplicación haciendo clic en la sección que quiere revisar y dando clic en **NEXT**.
- Complete la solicitud en inglés y asegúrese de utilizar las mayúsculas adecuadamente al ingresar sus respuestas. No escriba sus respuestas en mayúsculas o minúsculas sostenidas.
- Una vez haya revisado su aplicación, usted podrá enviar su aplicación haciendo clic en el botón **next** de la Sección 'Conditions of the Fulbright Grant'
- En caso de tener problemas técnicos con la plataforma de Laspau, por favor escriba al correo: techsupport@laspau.org
- Recuerde que la Comisión Fulbright Colombia recibirá aplicaciones a partir del 22 de febrero hasta el 2 de mayo del 2022, hasta las 23:59 horas COT
-

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **"save page and next"** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en "save page and next" no podrá avanzar a la siguientes sección.

a. Sección 'Your Program Information' (Page 2)

Esta sección muestra el programa que usted seleccionó el Formulario de Registro Laspau, así como la manera en que se enteró de la convocatoria.

- ¿En el campo 'How did you hear about the Fulbright Program?' elija el(los) medio(s) por el(los) cual(es) usted se enteró de la convocatoria.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **"save page and next"** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en "save page and next" no podrá avanzar a la siguientes sección.

b. Sección 'Personal Information' (Page 3)

Esta sección recopila información de contacto sobre el candidato.

En '**Biographical Information**':

- Recuerde que todos los campos con asterisco (*) son obligatorios.
- Seleccione su fecha de nacimiento del calendario desplegable.
- En el campo de lugar de nacimiento, escriba la ciudad, municipio en donde nació.
- En caso de tener un nombre distinto entre el que escribió en la aplicación y el que aparece en los documentos que vaya a cargar en plataforma (ejemplo, certificado de notas, diplomas, etc.), seleccione la opción 'yes' en *Do you have a name, that is different from above, ¿on previous academic records?*, inmediatamente se abrirá un campo para que usted ingrese el nombre anterior. Esto aplica únicamente a candidatos que hayan cambiado su nombre en el pasado.

En **'Permanent Address'** recuerde:

- Recuerde que todos los campos con asterisco (*) son obligatorios.
- No es necesario que ingrese información acerca de su código postal.
- Si al momento de aplicar tiene un mailing address distinto al permanent address seleccione 'yes', automáticamente se abrirán otros campos para que ingrese información de correo actual.

En **'Contact Information'** recuerde:

- Escriba su número de teléfono celular y/o teléfono de su domicilio. A pesar de no tener asterisco (*) es necesario que se diligencie.
- Recuerde que para Colombia el indicativo del número telefónico es: +57+ 60 + (indicativo regional) y el indicativo para el número de teléfono celular es +57, por ejemplo
 - o Para celulares +57 XXX XXXXXXXX.
 - o Para fijos +57 60 X XXXXXXXX
 - o Si usted se encuentra en otro país revise cuál es el indicativo correspondiente. Si el campo se pone rojo, revise los números que ingresó para buscar errores.
- Es importante que diligencie el campo del correo personal con la misma cuenta de correo que está diligenciando la plataforma. Este dato es muy importante pues sirve de contacto entre la Comisión Fulbright y el candidato. A pesar de no tener asterisco (*) es necesario que se diligencie.
- Marcar como correo de preferencia el personal.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **"save page and next"** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en "save page and next" no podrá avanzar a la siguientes sección.

c. Sección 'Immigration Information' (Page 4)

Esta sección recopila información migratoria del candidato.

- Seleccione la opción que corresponda en las preguntas relacionadas con su país de ciudadanía y residencia.
- Si usted tiene una visa de los Estados Unidos, verifique en el pasaporte y la visa el tipo de visa que tiene. Se abrirán automáticamente unos campos para que seleccione el tipo de visa. Recuerde que si en el pasado usted ha tenido una visa J-1 o J-2 usted puede aplicar a esta convocatoria. Para mayor información sobre condiciones inhabilitantes, consultar los Términos de Referencia del programa al que está aplicando.
- Recuerde que si usted tiene o se encuentra tramitando una visa de trabajo o residencia queda inhabilitado para aplicar a los Programas Fulbright.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **"save page and next"** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en "save page and next" no podrá avanzar a la siguientes sección.

- Conteste las preguntas relacionadas con residencia y ciudadanía estadounidense.
- Si tiene pasaporte vigente, seleccione 'Yes', automáticamente se abrirá un campo para que usted cargue el escáner de su pasaporte. Si usted no tiene pasaporte vigente al momento de diligenciar la aplicación para la convocatoria, esto no lo invalidará del proceso de selección.

d. Sección ‘Previous Grant’ (page 5)

Esta sección recopila información sobre las becas u otros premios que el candidato ha ganado, así como las aplicaciones pasadas a convocatorias de los programas Fulbright Colombia.

- En la pregunta *have you previously applied for a Laspau-administered grant?*, seleccionen la opción que aplica.
- En la pregunta *have you previously applied for a Fulbright grant*, seleccione ‘yes’ si en el pasado aplicó a una convocatoria de programas Fulbright Colombia. De ser así, automáticamente se abrirá un campo para que ingrese el año y el país desde el que aplicó.
- En esta sección habrá una lista de programas de intercambio académico y formación investigativa y profesional. Si usted ganó un programa de la Comisión Fulbright en el pasado, por favor seleccione lo(s) programa(s) de los cuales fue beneficiario. Si no encuentra la opción, entonces seleccione ‘Other’, y escriba el programa del que fue beneficiario.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

e. Sección ‘Proposed Program of Study’ (page 6)

Esta sección recopila la información sobre el plan de estudios que espera realizar en los Estados Unidos.

- Seleccione el tipo de programa (maestría o doctorado) al que está aplicando.

- Verifique en los Términos de Referencia si la beca Fulbright a la que está aplicando financia la opción que seleccionó en “intended degree program”, ya que hay becas que financian sólo maestrías, otras becas financian sólo doctorados, mientras otras becas financian ambos.
- ¡IMPORTANTE! – En ningún caso seleccione *Non-degree studies*. Esta opción no es válida.

En ‘Proposed Field of Study’:

- Seleccione en la lista de *General Area of Study*, el área académica principal más apropiada. Elija la más cercana a su interés.
- Si se despliega la opción *Specific Field of Study*, seleccione la especialización académica más apropiada del menú desplegables. Elija la más cercana a su interés.
- Ingrese una breve descripción del programa en el que planea especializarse en los Estados Unidos.

En ‘Future Plans’:

- Ingrese una breve descripción de sus planes profesionales futuros en el cuadro de texto: argumente ¿cómo usará el conocimiento y habilidades que adquirirá en un programa de posgrado en los Estados Unidos a través de Fulbright, para regresar a Colombia y ser un agente de impacto y de cambio?

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

f. Sección *'Language Proficiency'* (page 7)

Esta sección recopila información sobre su idioma nativo, habilidades en inglés y en otros idiomas adicionales de los que el candidato tenga conocimiento.

- Seleccione su idioma nativo del menú desplegable.

En *'Additional Language'*:

- Ingrese el número de idiomas adicionales de los que tenga conocimiento además de su idioma nativo. Podrá ingresar máximo 3.
- Se desplegará campos adicionales respecto a su proficiencia en los idiomas que conoce.
- Califique su dominio en cada habilidad (lectura, escritura y expresión oral) con 'native', 'excellent', 'good', 'fair' o 'poor', "none", "unknown" en los menús desplegables, según corresponda.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **"save page and next"** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en "save page and next" no podrá avanzar a la siguientes sección.

g. Sección *'Standardized Exams'* (page 8)

Esta sección recopila información sobre los puntajes de las pruebas estandarizadas TOEFL ITP, TOEFL iBT, IELTS Académico; y GRE (según programa).

- Seleccione el tipo de examen del menú desplegable (TOEFL o IELTS). Recuerde que la Comisión Fulbright Colombia recibe únicamente puntajes de los siguientes exámenes: TOEFL ITP, TOEFL iBT, IELTS Académico; y GRE (según programa).
- Revise si el puntaje de su examen es el mínimo requerido en la convocatoria e ingrese la información solicitada, de acuerdo con las instrucciones otorgadas en el [numeral 10 de los Términos de Referencia](#) del programa a la que está aplicando.
- En la pregunta del examen GMAT conteste, si o no, dependiendo de si tiene resultados del mismo. Recuerde que este no es un requisito de la convocatoria.
- Encontrará una pregunta respecto al GRE subject test. Recuerde que este no es un requisito de la convocatoria. Si ustedes está aplicando a un programa de doctorado debe presentar el GRE General

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

h. Sección ‘*Secondary Institution (High School)*’ (page 9)

Esta sección recopila información sobre sus estudios de secundaria. Diligencie la información requerida según corresponda

i. Sección 'Post-secondary education' (page 10)

- Seleccione en la barra desplegable añadir una nueva institución y de clic en **next**. A continuación, aparecerán distintos campos para diligenciar de acuerdo con los estudios de pregrado y posgrado que haya realizado o tenga en curso a la fecha.
- Proporcione información de cada universidad o institución educativa pos-secundaria a la que haya asistido en orden cronológico comenzando con el título más reciente otorgado al más antiguo.
- Recuerde que los programas de pregrado son conocidos como '*Undergraduate*' y los programas de posgrado como '*graduate*'.
- Seleccione respectivamente si la institución en donde realizó el programa es pública o privada
- Seleccione el período en el cual usted inició y terminó cada uno de los programas.
- Escriba cuál fue su promedio ponderado por cada programa cursado y elija la escala de calificación. Por ejemplo, en Colombia en la mayoría de las universidades se califica en una escala de 0 a 5 puntos; en este caso, usted debe seleccionar *5 points*.
- Después de que usted ingrese la información, por institución educativa usted deberá subir en distintos campos los siguientes dos (2) documentos: 1) la sabana de notas y 2) el diploma. Si en su aplicación visualiza un campo de "class rank letter" para subir un documento, debe cargar un documento en blanco. Esto, dado que el ranking no es exigido en la convocatoria.
- Si usted tiene un estudio en curso, deberá adjuntar un certificado oficial de constancia de estudios emitido por la universidad, en el que se evidencia que lo está cursando. Usted podrá cargar dicho documento en "copy of diploma" o "copy of transcripts". Dado, que no puede dejar ninguno de estos cambios sin un documento adjunto, puede cargar un documento en blanco en la sección que no utilice.

- Cargue en un cada uno de los campos disponibles, en PDFs por aparte la sabana de notas y el diploma de cada uno de los programas
- Para aplicar es necesario que usted cargue la sábana de Notas (*Transcripts*) de todos los estudios de pregrado, maestría o doctorado (si aplican), donde obtuvo un título.
- Recuerde que, en caso de haber realizado estudios de especialización, no los debe agregar a su aplicación.
- Recuerde que las sábanas de notas deben incluir el promedio ponderado final (GPA). Para mayor información sobre estos documentos, consulte los Términos de Referencia del programa a la que está aplicando.
- Recuerde que los diplomas y transcripts, que no estén en inglés o en español, deberán ser presentados con traducción oficial al español o al inglés. Si estos certificados están en inglés o en español, no requiere presentarse traducción. En ninguno de los casos es necesario apostillar. Para mayor información sobre estos documentos, consulte los Términos de Referencia del programa a la que está aplicando.
- Para agregar más programas seleccione la opción **yes** en la pregunta 'do you need to add or edit post secondary institutions', de clic en **next** y siga las instrucciones dadas previamente.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

j. Sección ‘Curriculum vitae’ (page 11)

- En la casilla “Upload your Curriculum Vitae (CV)” cargue en **UN SÓLO DOCUMENTO PDF**: 1) su currículum vitae en formato PDF que no exceda más de tres (3) páginas y 2) su certificado laboral.
- Para mayor información sobre ambos requisitos, consulte los Términos de Referencia - sección “Documentos y Requisitos Exigidos”.
-

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

k. Sección ‘Professional Experience’ (page 12)

Esta sección recopila información sobre la experiencia laboral del candidato. Por favor incluir la experiencia laboral, en orden cronológico del más reciente al más antiguo.

- Seleccione la opción **“add new employer”** y de clic en **“next”**. A continuación, aparecerán distintos campos para diligenciar.
- Escriba el nombre de su empleador, ciudad y país desde donde trabaja.
- Ingrese el título de su posición en dicho trabajo (por ejemplo, Director, Director Asistente, etc.) o el tipo de trabajo (por ejemplo, contabilidad)
- Haga una breve descripción de las responsabilidades de su cargo.

- Seleccione el mes y el año de cada uno de sus trabajos
- Para agregar experiencias laborales selecciones **yes** en la pregunta *'do you need add or edit additonal employers'* y de clic en **“save page and next”**.
- Agregue información sobre otra vinculación laboral siguiendo los pasos previos.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

I. Sección *'Additional Experience'* (page 13)

- Esta sección recopila información sobre las becas o *Fellowships* obtenidos en su carrera, honores, premios, tipo de investigación, tipo de publicaciones y otras actividades que usted considere que pueden ser relevantes para su proceso de aplicación.
- Si no tiene experiencia relevante en una de las preguntas escriba **None** en los casos que corresponda.
- Si usted ha estudiado, vivido o trabajado en el exterior por más de un mes, seleccione la casilla *“I have traveled, lived, or studied in a country other than my own for more than a month”*. Se desplegarán un campo adicional que debe diligenciar con la información de dicha experiencia en el exterior.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

m. Sección 'Family information' (page 14)

Esta sección recopila información sobre su estado civil, su familia y su contacto de emergencia.

-Diligencie únicamente los campos requeridos, los cuales se encuentran enmarcados con un asterisco (*) rojo.

-Ingresa los datos de información de su persona de contacto. Es importante que diligencie el campo de correo electrónico de esta persona.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

n. Sección 'Dependent Information' (page 15)

- Esta sección recopila información sobre su(s) dependiente(s) en caso de que tenga. Recuerde que por dependiente se entiende cónyuges casados en Colombia o en el exterior, e hijos menores de 21 años.
- Si tiene dependientes seleccione **yes** en la pregunta *“Do you have any dependents to report?”* y escriba el número de dependientes en la pregunta *“How many dependents do you support?”* Se desplegarán los campos relacionados con sus dependientes. Diligencia cada uno como corresponda.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

o. Sección “Statement of Purpose” (page 16)

En esta sección usted no debe agregar ningún documento. Para mayor información sobre los ensayos, consulte los Términos de Referencia del programa a la cual está aplicando. De clic en “save page and next” y continúe a la siguiente sección.

p. Sección ‘Special Program Requirements’ (page 17)

Esta sección recopila información de identificación, así mismo, recopila información sobre su propuesta académica.

En ‘National ID (Colombia)’:

- Escriba su número de cédula, en números y sin puntos.
- Adjunte copia escaneada legible de su cédula por ambas caras.

En ‘Study/Research Objectives (Colombia)’:

- Cargue su documento siguiendo las instrucciones de los Términos de Referencia del programa.
- Elija el documento en PDF de máximo 2 páginas. Recuerde que este debe ser escrito en inglés.

En ‘Personal Statement’:

- Cargue su documento siguiendo las instrucciones de los Términos de Referencia.
- Elija el documento en PDF de máximo 2 páginas. Recuerde que este debe ser escrito en inglés.

En 'Letters of Recommendation':

- En este espacio la plataforma le solicitará el nombre completo de sus recomendantes, el nombre de la institución en donde cada uno de ellos trabaja, su cargo y su cuenta de correo electrónico.
- Diligencie todos los campos. Verifique la digitación del correo electrónico al cuál va enviar la invitación.
- Si usted es miembro de una comunidad indígena aplicando a la Beca Fulbright para Comunidades Indígenas, podrá agregar a un tercer recomendante más, seleccionando la opción 'yes'. Esto no es obligatorio. Para mayor información sobre la tercera carta, revise los Términos de Referencia de dichas becas.
- Debe seleccionar la casilla: "Yes, I waive the right to view the information contained in the evaluations submitted by recommenders on my behalf, and I permit Fulbright and Laspau to review these evaluations".
- Una vez de clic en "save page and next" sus recomendantes recibirán un correo electrónico pidiéndoles que envíen una carta de recomendación para su postulación al programa al que está aplicando.
- Infórmele a su recomendante que revise todas las bandejas de entradas, incluyendo Correo No Deseado.
- Las Cartas de recomendación no podrán ser enviadas directamente por el candidato ni por ningún otro medio distinto a la Plataforma de Laspau.
- Haga seguimiento a que sus recomendantes envíen las cartas dentro de los tiempos de la convocatoria.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

q. Sección ‘Academic Placement Suggestions’ (page 18)

En esta sección podrá ingresar las opciones de universidades a las cuales usted está interesado asistir. Su escogencia no le dará ni le quitará puntos en su aplicación. Podrá ingresar entre una (1) y cinco (5) opciones de universidad, departamento y programa.

¡RECUERDE! - La plataforma NO guarda los cambios de manera automática. Ustedes debe diligenciar todas las respuestas de una sección y dar clic en **“save page and next”** para guardar el avance. Si no contesta una o varias preguntas de una sección y da clic en “save page and next” no podrá avanzar a la siguientes sección.

r. Sección ‘Conditions of the Fulbright Grant’ (page 19)

- Seleccione si está listo para enviar su aplicación. Recuerde que una vez enviada su aplicación no podrá hacer cambios en la misma.
- Lea con atención cada uno de los puntos, después de haber leído seleccione *‘I agree to the conditions’*
- Una vez esté seguro de enviar su aplicación de clic en **next**.
- Si tiene preguntas sobre el proceso de aplicación por favor escriba a: consejeria@fulbright.edu.co
- Si tiene preguntas sobre aspectos técnicos de la plataforma haga sus preguntas en inglés al correo: techsupport@laspau.org



Reglamento de Condonación Minciencias



ANEXO 2

La condonación es el instrumento que el Estado colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo y científico del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel). Esta consiste en eximir al beneficiario(a) hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito educativo condonable recibido para apoyar su formación a nivel de doctorado.

1. Condiciones generales

1.1. El beneficiario se presentará por una única vez ante el Comité de Condonación, en el momento en que el beneficiario manifieste su intención de ser presentado ante el mismo y/o una vez culminado el tiempo establecido de periodo de condonación (PCO). No se harán condonaciones parciales.

1.2. Para acreditar alguno de los productos mencionados en el numeral 4, se debe cumplir con la totalidad de los entregables asociados al mismo, no se realizarán ponderaciones por cumplimiento parcial de los productos.

1.3. En caso de fallecimiento o incapacidad permanente del beneficiario(a), se aplicará el protocolo interno establecido para estos fines, con miras a determinar la condonación del 100% del crédito educativo.

2. Duración del Período de Condonación

La duración del período de condonación, se establecerá de acuerdo con el tiempo en el cual el beneficiario(a) recibió apoyo para realizar sus estudios de doctorado, de la siguiente manera:

- 2.1 Para beneficiarios(as) que hayan recibido financiación entre 1 y 4 semestres, el período máximo de condonación será de 42 meses a partir de la finalización de la financiación.
- 2.2 Para beneficiarios(as) que hayan recibido financiación entre 5 y 8 semestres, el período máximo de condonación será de 60 meses a partir de la finalización de la financiación.
- 2.3 Para beneficiarios(as) que hayan recibido financiación por más de ocho (8) semestres, el periodo máximo de condonación será de 60 meses a partir de la finalización de la financiación.
- 2.4 Para beneficiarios(as) que adelanten su proceso de condonación fuera del país, independientemente del tiempo de financiación, el periodo máximo de condonación será de 36 meses a partir de la finalización de la financiación.

Nota: Si el beneficiario(a) tuvo un Periodo Extraordinario de Estudios (PEE), este será descontado del Período de Condonación, de forma tal que no se supere el tiempo máximo establecido para cada caso.

3. Porcentaje condonación

El porcentaje de condonación del crédito educativo del beneficiario(a) será de hasta el 100% si cumple las siguientes condiciones:

- 3.1 Para los beneficiarios(as) financiados para realizar programas de doctorado en Colombia y beneficiarios(as) de doctorados en el exterior que regresen al país:
 - 3.1.1 El 80% de la deuda total adquirida por la obtención del título.
 - 3.1.2 Hasta el 20% restante por la acreditación de los productos de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 del presente documento.

3.21 Para los beneficiarios(as) financiados para realizar programas en el exterior y que decidan no regresar al país o de doctorados nacionales que decidan salir del país durante su periodo de condonación:

3.21 El 50% de la deuda total adquirida por la obtención del título.

3.22 Hasta el 50% restante por la acreditación de productos de CTel en conjunto con entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o grupos de investigación de Colombia. La entidad colombiana deberá certificar el producto para efectos de la condonación.

Notas:

- Si el beneficiario(a) se acoge a esta opción, deberá acreditar los productos de CTel en conjunto con entidades del SNCTel para acceder a la condonación, de lo contrario, deberá reembolsar la totalidad del crédito educativo.
- Los beneficiarios(as) de convocatorias con aliados estratégicos que tengan como requisito el retorno y permanencia al país (Ej: Fulbright, Alecol), no podrán acceder a esta alternativa, al menos que cuenten con autorización expresa por parte del aliado y/o la entidad que lo avaló en la convocatoria.

4. Productos y entregables para efectos de condonación

Para efectos de condonación, serán tenidos en cuenta los productos realizados a partir del tercer año de doctorado.

4.1 Número de productos

4.1.1 Los beneficiarios(as) que hayan recibido financiación entre 1 y 4 semestres deberán acreditar mínimo un (1) ítem de los descritos en el numeral 4.2. del presente reglamento.

4.1.2 Los beneficiarios(as) que hayan recibido financiación entre 5 y 8 semestres deberán acreditar mínimo dos (2) ítems de los descritos en el numeral 4.2. del presente reglamento.

4.2. Productos y entregables para efectos de condonación

A continuación, se presentan los productos y entregables que deberán acreditar y certificar los beneficiarios(as) para su condonación, los beneficiarios(as) podrán acreditar cualquiera de los productos que se describen a continuación:

4.2.1 Productos de nuevo conocimiento



Producto	Entregable
Tener tres (3) artículos de investigación publicados o aceptados para publicación en revistas científicas especializadas de categoría A1, A2, B y C.	Primera página del artículo publicado donde se evidencie: Nombre de la revista, título del artículo, autores, año, mes, volumen, volumen, ISSN.
Tener un (1) libro resultado de investigación categoría LIB_A1	Carátula del libro donde se evidencie: título del libro, ISBN, fecha de publicación, autores, editorial, lugar de la publicación.
Tener un (1) capítulo de libro resultado de investigación en libro categoría LIB_A1	Carátula e índice del libro donde se evidencie: Título del libro, título del capítulo, ISBN del libro en el que está incluido el capítulo, fecha de publicación, autor (es), editorial y lugar de publicación.
Participar en procesos de patentamiento o licenciamiento de productos.	Certificado firmado por la entidad, indicando la participación en el proceso de patentamiento o licenciamiento de productos, número de la patente, título de la patente, titular, año de obtención, gaceta industrial de publicación.

<p>Participar en procesos de obtención de nuevas variedades vegetales, razas animales o mejoramiento de razas.</p>	<p>Certificado firmado por la entidad, indicando la participación en el proceso de obtención de la nueva variedad vegetal o raza animal, o la raza mejorada, autor, fecha, estado de la solicitud (en proceso u obtenida).</p>
<p>Obras o productos de investigación creación en artes, arquitectura y diseño</p>	<p>Título, fechas de creación y selección, naturaleza de la obra, área de conocimiento y especialización. Título del proyecto registrado del cual se deriva la creación. Existencia de soportes de la creación en repositorio (de la institución que avala el producto).</p>

4.2.2 Productos de desarrollo tecnológico e innovación

Producto	Entregable
<p>Un (1) producto, de una de las siguientes actividades: diseño industrial, esquema de circuito integrado, software con registro internacional o prototipo industrial o signos distintivos con propiedad intelectual</p>	<p>Nombre de la entidad donde se generó el producto, indicando el nombre del producto, la actividad utilizada, tipo de producto, fecha de la creación del producto. Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación del beneficiario en su construcción.</p>

<p>Crear una empresa para la prestación de servicios en gestión de la innovación.</p>	<p>Certificado de la cámara de comercio actualizada dentro del periodo de condonación, registro mercantil, Rut.</p> <p>Certificación institucional describiendo el campo tecnológico de las empresas creadas.</p>
<p>Creación y puesta en marcha de una (1) empresa de base tecnológica (spin-off o start-up), industrias creativas y culturales, en Colombia</p>	<p>Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o entidad acreditada para ello, donde se indique que la empresa fue creada dentro del Periodo de Condonación del beneficiario, registro mercantil, Rut. Nombre de la Empresa.</p> <p>Certificación institucional describiendo el campo tecnológico de las empresas creadas.</p>
<p>Hacer investigación aplicada en laboratorio o planta piloto para generar nuevos productos, procesos y/o servicios destinados al mercado nacional o internacional en todos los sectores.</p>	<p>Certificado firmado por la entidad, indicando la investigación realizada, el nombre del laboratorio o planta piloto, nombre del producto generado, proceso o servicio, a que mercado está destinado y el sector, fecha cuando se realizó la investigación.</p>

<p>Realizar investigación aplicada para el desarrollo de nuevas tecnologías.</p>	<p>Certificado firmado por la entidad, indicando el nombre de la investigación que generó nuevas tecnologías, fecha cuando se realizó la investigación.</p>
<p>Desarrollar nuevos servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial colombiano.</p>	<p>Certificado realizado por la entidad, indicando el nombre de los servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial, fecha cuando se desarrolló el servicio(s).</p>
<p>Investigar, desarrollar, demostrar y/o implementar nuevos modelos o sistemas de innovación, comercialización y organización empresarial.</p>	<p>Certificado realizado por la entidad, donde indique la investigación de los nuevos modelos o sistemas de comercialización y organización empresarial, fecha cuando se desarrolló la investigación.</p>
<p>Desarrollar y aplicar actividades para la transferencia de conocimiento.</p>	<p>Certificado realizado por la entidad, donde indique el desarrollo y la aplicación de actividades realizadas para la transferencia del conocimiento, fecha cuando se desarrolló la actividad.</p>

<p>Concebir y diseñar un departamento de investigación y desarrollo (I+D)</p>	<p>Certificado de la entidad indicando que realizó y diseñó un departamento de I+D, fecha cuando se desarrolló, nombre del departamento.</p> <p>Fotocopia del registro del departamento emitido por el ente correspondiente.</p>
<p>Participar en el diseño o implementación de una (1) ley, política pública, guías de práctica clínica, regulación o norma emitida en Colombia</p>	<p>Certificado de la entidad que emitió la reglamentación o normatividad, país, ciudad, título, fecha de publicación/implementación tipo de regulación, ámbito, norma, reglamento o legislación.</p> <p>Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación del beneficiario en su construcción.</p>
<p>Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor.</p>	<p>Nombre de la obra, institución u organización que tiene la licencia, fecha de otorgamiento de la licencia, ciudad, país, número de registro en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Proyecto de creación o investigación/creación registrado del cual se deriva. Si cuenta con contrato para la explotación o comercialización del producto registrar fecha, ciudad, y país de celebración del contrato.</p>

Hacer prospección tecnológica o de inteligencia de negocios de tecnología.	Certificado de la entidad indicando qué tipo de prospección tecnológica o de inteligencia de negocio de tecnología realizó, fecha cuando se desarrolló.
--	---

4.2.3 Productos de apropiación social y circulación del conocimiento

Producto	Entregable
Ser investigador principal de un proyecto de investigación de CTel que cuente con participación ciudadana.	Certificación de la entidad donde se adelante el proyecto que indique título del proyecto de investigación, fecha de inicio, investigador principal, nombre de la o comunidades participantes, instituciones o entidades vinculadas al proyecto
Liderar dos (2) espacios de participación ciudadana en CTel	Certificación de la entidad que organice el evento que indique nombre del espacio/evento de participación ciudadana, fecha de inicio, líder, investigadores participantes, nombre de la comunidad o comunidades participantes, institución o entidades vinculadas

<p>Dos (2) productos de alguna de las siguientes actividades de generación de contenidos: Libro o artículo de divulgación, cartilla o manual, contenidos multimedia, contenidos virtuales.</p>	<p>Nombre de la entidad donde se generó el producto, indicando el nombre del producto, la actividad utilizada, tipo de producto, fecha de la creación del producto.</p> <p>Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación del beneficiario en su construcción.</p>
<p>Organizar dos (2) eventos científicos</p>	<p>Certificado con nombre de evento, fecha de inicio y finalización, nombre de participante (s) u organizador (es); participantes, instituciones o entidades gestoras o patrocinadoras.</p>
<p>Tener tres (3) documentos de trabajo (<i>working paper</i>)</p>	<p>Título del documento, autor (es), año en que se elaboró el documento, instituciones vinculadas en la realización del documento, página web (del <i>working paper</i>) o DOI en donde se encuentra publicado el documento (si la tiene).</p>
<p>Edición de dos (2) libros resultado de investigación o revistas científicas</p>	<p>Título de la revista o título del libro, ISSN o ISBN, nombre del editor, fecha en la cual fue editor, año de publicación. Página web de la revista o del libro.</p>

4.2.4 Productos de formación de recursos humanos

Producto	Entregable
Participar en la creación de un programa de doctorado nacional según los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional	Certificado firmado por la entidad donde se imparte el programa, indicando que participó en la creación, nombre del programa, facultad, código SNIES, identificación del acto administrativo, número y fecha del acto administrativo. Fotocopia del acto administrativo de creación del programa.
Participar en procesos de acreditación nacional e internacional de programas de doctorado ofertados en Colombia y registrado en el SNIES	Certificado firmado por la entidad donde se imparte el programa, indicando que participó en el proceso de acreditación nacional e internacional del programa ofertado, nombre del programa, facultad, código SNIES, identificación del acto administrativo de acreditación, número y fecha del acto administrativo. Fotocopia del acto administrativo de acreditación del programa.

<p>Participar en la acreditación internacional de laboratorios destinados a prestar servicios de CTI.</p>	<p>Certificado firmado por la entidad, indicando la participación en la acreditación, nombre del laboratorio, actividades del laboratorio, fecha de la participación.</p> <p>Fotocopia del registro de la acreditación del laboratorio o su equivalente.</p>
<p>Ser par evaluador de COLCIENCIAS y haber participado mínimo en la evaluación de dos (2) proyectos de investigación.</p>	<p>Certificado expedido por la entidad que adelante el proceso de evaluación que evidencie que el beneficiario es par evaluador reconocido por COLCIENCIAS y nombre de los proyectos, no. de convocatoria de las cuales ha sido evaluador, fecha.</p>
<p>Dirigir o co-dirigir al menos una (1) tesis de maestría o de doctorado.</p>	<p>Certificado firmado por la entidad, indicando que dirigió o co-dirigió la tesis, nombre de la tesis, del estudiante, institución, fecha cuando fue dirigida.</p> <p>Fotocopia del acta de sustentación y aprobación de la tesis.</p>

<p>Dirigir o co-dirigir al menos tres (3) tesis de pregrado.</p>	<p>Certificado firmado por la entidad, indicando que dirigió o co-dirigió la tesis, nombre de la tesis, del estudiante, institución, fecha cuando fue dirigida.</p> <p>Fotocopia del acta de sustentación y aprobación de la tesis.</p>
<p>Ser jurado de una (1) tesis de maestría o doctorado.</p>	<p>Certificado firmado por la entidad, indicando la calidad de jurado de tesis, nombre de la tesis, del estudiante, fecha cuando fue jurado, nombre del programa, nivel de estudio.</p> <p>Fotocopia del acta de sustentación y aprobación de la tesis.</p>
<p>Gestionar al menos dos (2) pasantías internacionales en universidades e institutos reconocidos.</p>	<p>Certificado firmado por la institución donde se indique la gestión del beneficiario para la realización de la pasantía.</p> <p>Carta de invitación a la pasantía para el investigador.</p>
<p>Ser par evaluador del CONACES para la creación de al menos dos (2) programas nacionales de maestría o de doctorado.</p>	<p>Certificado firmado por la entidad, indicando que fue evaluador para la creación de dos (2) programas, nombre de los programas, fecha de creación.</p> <p>Fotocopia del registro de los programas por el ente respectivo.</p>

5. Procedimiento de condonación

Una vez concluido el plan de financiación del beneficiario (a), deberá:

1. Reportar a Minciencias o la entidad que este designe su estado académico, así como la información de contacto actualizada y la del codeudor si aplica (dirección de residencia, teléfonos, correo electrónico).
2. Para los beneficiarios(as) que obtuvieron el título, además deberán cargar en la plataforma que Minciencias designe copia del título o del acta de grado y demás soportes que pida el sistema.
3. En caso de que el beneficiario(a) no haya obtenido el título, se deberá adjuntar a la plataforma una certificación de la Universidad en la cual se especifique la fecha de graduación estimada.
4. Actualizar anualmente en la plataforma que se defina las actividades que está realizando.

Una vez el beneficiario(a) cumpla los requisitos de condonación, deberá actualizar el CvLAC e informar a Minciencias o la entidad que este designe el cumplimiento de todos los requisitos, anexar los entregables que soportan el o los productos realizados e indicar su aceptación para paso al siguiente Comité de Condonación de Minciencias. Tenga en cuenta que el CvLAC debe estar siempre actualizado, toda vez que es el mecanismo que utiliza el Panel de Evaluación para revisar la acreditación de los productos de CTel realizados por el beneficiario.



Para participar en los procesos de condonación, el beneficiario(a) deberá remitir la información completa según las anteriores disposiciones. En caso de que el Periodo de Condonación se le haya vencido al beneficiario(a) sin que cumpla con lo anterior, su caso será llevado a la siguiente sesión del Comité de Condonación de Minciencias para declarar su incumplimiento y posterior paso a Periodo de Amortización.

Minciencias convocará periódicamente los comités de condonación y expedirá las respectivas resoluciones en las cuales se relacionará el porcentaje condonado al beneficiario(a). La resolución será remitida al beneficiario(a) y al aliado para que realice la anulación del pagaré en el caso de que la condonación haya sido del 100% o de amortización, si la condonación fue parcial.

Aclaración No. 1 al Reglamento Único de Condonación (RUC)

Se aclara que para acceder a la condonación, el beneficiario debe haber obtenido el título de doctor como máximo al finalizar el periodo de condonación (PCO).



Términos de Referencia



**BECA FULBRIGHT
MINCIENCIAS**

Cohorte 2023